

# Informe Comité de Transporte

38 Edición Asamblea General Ordinaria

## INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE TRANSPORTES

### AÑO 2023

En el año 2024, el Comité de Cooperativas de Transportes, fue integrado por representantes de entidades asociadas, de diferentes modalidades de servicio de transporte público (pasajeros, carga y especiales. Durante el año se realizaron puntualmente las reuniones ordinarias mensuales. Asistieron a las sesiones del Comité, los representantes legales de las siguientes cooperativas: Cootramarini, Cootraestur, Cootracibol, Cootransrionegro, Coopetaxi, Cootracarmen, Coomutran y Coomapol, con la presencia permanente del capacitador Jesús Hernández. Las sesiones de trabajo se iniciaron el 24 de febrero de 2023 y durante el año se produjeron 11 reuniones hasta el mes de diciembre, con una vinculación total de 9 cooperativas y una asistencia promedio por reunión de 6 personas.

A continuación presentamos sucintamente las actividades realizadas por el Comité de Transportes durante la vigencia del año 2023, donde abarcamos los siguientes temas:

<b>TEMA CENTRAL</b>	<b>ACTIVIDADES Y ALCANCES</b>
-------------------------	-------------------------------

<p>Estudio de Normas sobre transporte</p>	<p>El Comité estuvo pendiente del estudio de la normativa promulgada en el año, especialmente proyectos normativos y actos administrativos relacionados con diferentes procesos y obligaciones que atañen a este subsector del cooperativismo.</p> <p>Se destacan de entre ellos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio del Decreto 050 de 2023 por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional.</li> <li>• Anuncio de presentación de un proyecto de ley sobre régimen de sanciones.</li> <li>• Se analizó el proyecto de Circular sobre control a la ilegalidad en el transporte de pasajeros, que desarrolla acuerdos concertados luego del paro de finales del mes de febrero y se reiteran los lineamientos sobre control a la informalidad, ilegalidad y servicios no autorizados de transporte.</li> <li>• Se hace revisión de normas sobre los temas de licencias para personal con discapacidad auditiva y licencias de conducción.</li> <li>• Estudio de la Circular Externa del 9 de junio de 2023, que establece nuevos plazos para otorgar licencias de conducción a personas con discapacidad auditiva.</li> <li>• Análisis de normas migratorias sobre traslado de extranjeros en vehículos de transporte especial e intermunicipal.</li> <li>• Se informa sobre aspectos del plan de desarrollo que tienen consecuencias sobre el sector transportes.</li> <li>• Revisión de normas sobre procesos de supervisión de las CDA y las pólizas de cumplimiento que estas entidades deben suscribir. Revisión del proyecto de resolución sobre costos de transporte en el servicio de transporte de pasajeros tipo taxi.</li> <li>• Se hace revisión de diversas circulares: pólizas de cumplimiento exigidas a los CDA, normas de vigencia y actualización de licencias de conducción de acuerdo con los rangos de edad.</li> <li>• Resolución 5178 del 24 de julio de 2023, que define el procedimiento para verificar y hacer seguimiento a los planes de seguridad vial.</li> <li>• Se estudia el Anexo Técnico dispuesto por la Superintendencia de Transportes para presentar informes y evidencias periódicas sobre cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Se considera que esta es una nueva obligación que obliga a mayores desarrollos tecnológicos y a costos que muchas pequeñas empresas no pueden sustentar.</li> <li>• Circular Externa 597 del Ministerio de Transportes por la cual se definen conceptos jurídicos y argumentos jurisprudenciales sobre la informalidad en el transporte que otorga información para que se pueda proceder a actuaciones sancionatorias para las autoridades policiales y locales.</li> <li>• Circular Externa 02 de la Superintendencia de Transportes,</li> </ul>
---	--

	<p>sobre definiciones en torno a los conceptos de servicio público de transportes y servicio privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular externa 627 que trata sobre las entidades autorizadas para impartir cursos para infractores (cursos de reeducación) y procedimientos de control del Ministerio sobre las mismas</li> <li>• Circular externa 637 que establece nuevos términos para las primeras revisiones técnico-mecánico de vehículos recién matriculados.</li> <li>• Circular externa 647 sobre la campaña de violencia contra las mujeres en el servicio público masivo hasta el mes de diciembre de 2024</li> <li>• Circular externa 667 con fecha de cierre del proceso de actualización de información de los conductores de taxi ante el RUNT.</li> <li>• Circular externa 687 sobre la validez de tarjetas de control en el servicio público de taxi.</li> <li>• Resolución 10110 que ajusta el capítulo 9 del Título III Circular Única de Infraestructura y Transporte, sobre el proceso para la implementación, seguimiento y actualización del plan estratégico de control al cumplimiento del marco normativo en transporte.</li> <li>• Circular Externa 757 del Ministerio de Transportes sobre renovación de movilización de pasajeros hacia Venezuela.</li> <li>• Circular Externa 767 del Ministerio de Transportes sobre cambio de color en los vehículos de transporte público.</li> </ul>
Temas de estudio especial y normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisó el Decreto 019 de 2023 (Actualización de régimen tributario especial) y la obligación de realizar dicha eculización.</li> <li>• Se manifiesta la inquietud acerca de procesos de devolución del subsidio del PAEF del año 2021. Se recomienda que dichas devoluciones no se produzcan cuando la cooperativa tenga evidencias plenas de que sus conductores están a cargo de la entidad y no de los propietarios</li> <li>• Exigencia de normativa especial para la operación del servicio de taxis. Se describe el proceso de movilización del 22 de febrero de 2023 y los puntos de acuerdo con el Gobierno Nacional.</li> <li>• Análisis de requerimientos llegados a las cooperativas sobre transporte de menores de edad en vehículos de transporte intermunicipal y especial, sobre el excedente cooperativo y su aplicación contable, sobre la disposición de equipajes y control de auditoría sobre seguridad vial</li> </ul>
Eventos académicos efectuados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en febrero sobre el tema del espíritu y contenidos de los estatutos en las cooperativas, como preparatorio a las asambleas generales.</li> <li>• En marzo se define una capacitación con presencia de un experto para que realice una explicación general del proyecto de ley sancionatorio y se realice una conversación sobre efectos en el sector. En abril se hace estudio de detalle del</li> </ul>

	<p>proyecto de ley que ha sido sometido a consideración de la ciudadanía, en materia de régimen sancionatorio, encontrándose algunas normas que llevarían a confusiones al momento de implementar sanciones.</p>
Proyectos propuestos en 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un conversatorio sobre los procedimientos contables en materia de aplicación de excedentes y un proyecto de formación de Consejos de Administración. Posteriormente se precisaron temas sobre necesidad de capacitación contable-tributaria y la urgencia de definirlos en el Dirección de Educación.</li> <li>Realizar en el segundo semestre el Encuentro de Cooperativas de Transportes del Suroeste en Ciudad Bolívar</li> <li>Preparar proyecto para realizar en el segundo semestre un estudio sobre el estado de las cooperativas de transporte en Antioquia.</li> </ul> <p>Los dos primeros proyectos no se realizaron en el 2023. Se informó por la Dirección Ejecutiva que algunas actividades había que revisarlas por imposibilidad de cumplirlas en el semestre 2. Se presentó y aprobó en el Comité, al final del año, el proyecto de estudio del subsector.</p>
Proyectos propuestos pendientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay actividades educativas pendientes: formación de sus dirigentes y capacitación en asuntos contables-tributarios</li> <li>Se hace necesario el estudio sobre el desempeño del subsector cooperativo transportador en los últimos años. El Comité mantiene el criterio de realizar conversaciones con la Dirección Ejecutiva de Confecoop Antioquia para hacer el estudio en 2024. El estudio no se hace desde hace más de diez años.</li> </ul>
Evaluación general del proceso	<p>El cooperativismo del sector transportes por lo regular es muy alejado de los otros tipos de cooperativas. Hay bastante preocupación por sus situaciones específicas. Hay un grupo permanente de cooperativas asociadas que manifiestan dinamismo. Ha sido muy difícil vincular al Comité a cooperativas del Valle de Aburrá.</p> <p>Se debe mantener los encuentros por regiones ya que parece el único mecanismo para integrar estas cooperativas y extender actividades educativas. Para el 2024 se realizarán conjuntamente con los encuentros subregionales definidos por la Dirección Ejecutiva</p>

El plan de trabajo para el año 2024, presenta los siguientes componentes:

	ELEMENTOS DEL PLAN	ACTIVIDADES
1	Revisión normativa mensual y definición de procedimientos para su implementación en las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de normativas específica del Ministerio de Transportes.</li> <li>Revisión de normativas generales para las cooperativas.</li> </ul>

	cooperativas asociadas.	
2	Estudio de desempeño del cooperativismo de transporte de Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer su implementación en 2024 e inclusión en el presupuesto general de Confecoop Antioquia.</li> <li>• Realizar cronograma para su implementación en marzo de 2024</li> </ul>
3	Realizar un programa de gestión tributaria en los municipios para lograr exención de impuestos de industria y comercio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar proyectos de planes de desarrollo municipales en el primer semestre</li> <li>• Proponer ajustes en planes relacionados con las exenciones tributarias.</li> <li>• Efectuar incidencia política en concejos municipales.</li> </ul>
4	Encuentros subregionales del sector transportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volver a revisar la realización de encuentros en las subregiones de Suroeste y Norte, lo mismo que en Urabá.</li> <li>• Ordenar encuentros para incluir un punto de intercambio de experiencias relevantes.</li> </ul>
5	Realización de capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de asociados: Establecer un plan de mercadeo específico del área correspondiente de Confecoop Antioquia.</li> <li>• Capacitación de directivos: Creación de un programa por conjuntos de cooperativas con cercanía geográfica o por modalidad.</li> <li>• Especializaciones: Realizaciones de cursos varios sobre temas de obligaciones legales, adaptadas al subsector transportes.</li> </ul>

Esperamos seguir contando con su apoyo, sus aportes y recomendaciones que puedan surgir en el año 2023.

Cordialmente,

(Original firmado)  
Hernando Zabala Salazar  
Asesor del Comité